



REGISTROS DE DECRETOS
2021



14 de abril de 2021
Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal

Monte

VISTO:

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

Las solicitudes formuladas por los Sres. FERNANDEZ SILVIA GRACIELA, DNI. 22.616.188; RODRIGUEZ JOSÉ LEONARDO, DNI. 18.555.305; LUNA SILVIA GRACIELA, DNI. 30.162.929; LEIVA PATRICIA LORENA, DNI. 27.329.429; GAZBARRO ANALÍA ROSANA, DNI. 30.057.817 y CASALE DANIEL ARMANDO, DNI. 13.828.766, requiriendo ayuda económica para proceder a sus traslados a las ciudades de Capital Federal, Lomas de Zamora, y La Plata, con motivo de la necesidad de ser atendidos por especialistas en medicina en razón de enfermedades que padecen, y

CONSIDERANDO

Que la carencia de recursos de los solicitantes, como así también los problemas de salud que padecen, han sido debidamente constatados por encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Salud y de Desarrollo Social Municipal, quienes avalan el requerimiento interpuesto,

Que en razón de la imposibilidad de proceder a este traslado con vehículos municipales este Departamento Ejecutivo se hará cargo de los gastos originados con motivo de estos viajes, los cuales fueron realizados por la empresa de remis STYLO propiedad del Señor BATTICCI JUAN IGNACIO, a quien debe abonársele por su servicio,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1* .- Otórgase un subsidio de Pesos CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 4.380,00) a favor de la Sra. FERNANDEZ SILVIA GRACIELA, DNI. 22.616.188; de Pesos CUATRO MIL (\$ 4.000,00) a favor del Señor RODRIGUEZ JOSÉ LEONARDO, DNI. 18.555.305; de Pesos TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 3.940,00) a favor de la Sra. LUNA SILVIA GRACIELA, DNI. 30.162.929; de Pesos CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.650,00) a favor de la Sra. LEIVA PATRICIA LORENA, DNI. 27.329.429; de Pesos DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00) a favor de la Sra. GAZBARRO ANALÍA ROSANA, DNI. 30.057.817 y de Pesos TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 3.320,00) a favor del Señor CASALE DANIEL ARMANDO, DNI. 13.828.766, con destino a afrontar gastos de traslados a las ciudades de Capital Federal, Lomas de Zamora, y La Plata, para ser atendidos por profesionales médicos y/o realizarse estudios de alta complejidad debido a problemas de salud que padecen, teniendo en cuenta la carencia de recursos presentada por los solicitantes, debidamente constatada mediante encuesta socio económica efectuada por la Subsecretaría de Desarrollo Social y de Salud Municipal y por no contar con vehículo Municipal para realizar los mismos.



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL

REGISTROS DE DECRETOS
2021

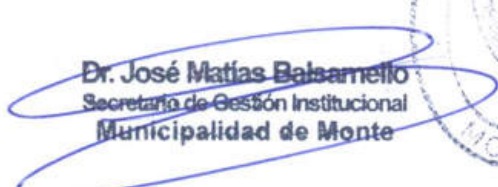


Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

ARTICULO 2*.- Autorizar a abonar la suma total de estos servicios de viajes que asciende a la suma de pesos **VEINTITRÉS MIL NOVENTA (\$ 23.090,00)** a favor del Señor **BATTICCI JUAN IGNACIO** en su calidad de titular de la empresa Stylo Agencia de Remis, quien prestó el servicio de transporte de los requirentes, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 08-81.04-5.1.4.0. "Ayuda Sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N* 775



Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte


Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte